



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo

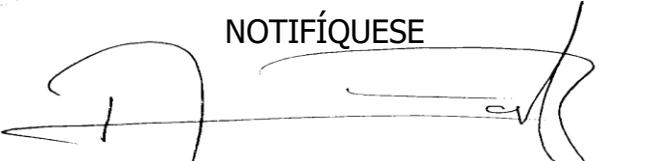
Radicado: 051543112001**2016-0021300**

Decisión: Incorpora memorial

En conocimiento de la parte demandante

De cara a la respuesta emitida por el Inspector Municipal de Policía de Nechí Antioquia, en donde expone las razones por las cuales no se ha diligenciado el comisorio 003, se dispone incorporar al expediente el escrito aludido, y a la vez, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo propio.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b2ec84ec3f85084cf9911131fc02d24ab7da2b7b56c9cbc1a4d5c530b81911**

Documento generado en 28/11/2022 11:07:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>